Convocatoria de elecciones para los cargos vacantes del Órgano Coordinador de la Agrupación Reformista de Policías

El pasado día 8 de junio se anunció que ARP tiene la necesidad, con la ayuda de todos, de preparar unas elecciones internas para renovar cargos vacantes y tratar de encarar durante los próximos meses/años las próximas elecciones al Consejo de Policía con tiempo suficiente y la tranquilidad requerida, un reto indispensable para que definitivamente ARP pueda ocupar el lugar que le corresponde en el delicado y contaminado mundo sindical policial.

Se aprobó delegar en el Coordinador Legal, D. Manuel J. Soler Martínez, las facultades necesarias para representar a ARP y asumir la responsabilidad para dirigir a la organización en cuantos asuntos se prevean y hasta la renovación del Órgano Coordinador y en aquellos otros órganos donde se produzcan movimiento previstos, ante unas próximas elecciones a cargos de dirección. Y así se ha venido haciendo en los tres últimos meses sin que se produjera ningún tipo de aminorar el trabajo que se tuviese que atender, que ha sido como siempre un número importante de asuntos, entre ellos, la contratación de unos servicios profesionales (Gabinete Jurídico), gestiones para la modificación de la póliza de seguro actual, que se hará a la conclusión del mes de diciembre, y se hará una Asamblea Extraordinaria (virtual) con fecha posterior al nombramiento de los cargos vacantes, para hacer la presentación del nuevo equipo de trabajo que, os adelantamos, se adviene numeroso.

En este tiempo se tenía previsto anunciar algún proyecto (solicitud de cambio normativo representación sindical, Elecciones al Consejo de Policía), que como sabéis se ha realizado hace unos días. El anuncio de la sentencia ganada por ARP en el Tribunal Supremo (tema vestuario) que ha tenido una amplia repercusión en el colectivo y medios de comunicación, si bien, no viene siendo productivo en el incremento de la afiliación como esperábamos, tema a analizar entre todos en la citada Asamblea Extraordinaria.

Asimismo se invitó a que cualquier afiliado o representante, pudiera expresar su intención de presentar candidaturas que se anuncian, y en ese sentido cabe decir que tenemos personal suficiente y cualificado para cubrir determinadas vacantes que seguramente darán un punto de calidad e impulso sindical a ARP.

En estos meses, se ha venido tratando con algunos de ellos, su firme decisión a continuar con la responsabilidad que requiere dirigir al sindicato. Existe un organigrama de grupos de trabajo que se está barajando y que lógicamente tendrá variaciones en base a la respuesta definitiva de los representantes implicados (o afiliados que deseen participar), y por supuesto supeditado al proceso electoral anunciado y sus resultados. Desde la máxima prudencia, la participación del mayor número posible de todos los que formamos el sindicato ARP está siendo muy positiva. Este asunto lo viene trabajando el compañero Manuel Jacinto Soler Martínez, encargado de configurar el relevo que, en estos momentos, se encuentra habilitado, en el deseo de todos, el proyecto de ARP llegue en las mejores condiciones con vistas a las próximas elecciones en el CPN.

Tras conocerse los resultados, el Órgano Coordinador convocará esa Asamblea Extraordinaria telemática, de participación abierta para los afiliados y en la que se espera anunciar esa configuración amplia de tareas de representante mediante la cual se facilitará la participación de quien lo desee en grupos de trabajo, organizados por materias y por territorios.

Potenciar la figura de portavoz nacional, a través del Coordinador de Comunicación y quienes se integren en un grupo de trabajo al efecto, será una de las nuevas acciones que se espera tomar para que empecemos a ser conocidos a través de declaraciones públicas y una imagen, estrictamente vinculados a razones laborales o profesionales y al margen de la propias de índole social que se deban atender como siempre desde la neutralidad sindical y política que es nuestra razón de ser como organización reformista.

El proceso de elecciones se realizará oportunamente en fechas próximas al 29 de octubre, día en el que nuestro Coordinador Legal actual y General en funciones, Manuel J. Soler Martinez, por razones de su pase a jubilado (por razón de edad), pondrá fin a su cargo sindical en ARP llevado a efecto durante los cinco últimos años. Podrá continuar como asesor de ARP conforme establecen los estatutos, si así lo decidiera el nuevo equipo del Órgano Coordinador y lo refrenda la Asamblea Extraordinaria que se celebrará.

Este proceso electoral estará anunciado y será accesible a través del enlace público http://www.arpol.es/participa/elecciones-internas-arp-2021, donde se recogerá toda la información, instrucciones para los interesados en presentar candidaturas, plazos, así como los datos de los candicatos que se presenten, y los que resulten electos y dirigirán durante los próximos años a la Agrupación Reformista de Policías, a quienes deseamos todo tipo de suerte y acierto, para representar el proyecto que, sin otras pretensiones, nos servirán a todos, realizar esta altruista y eficaz labor como venimos haciendo en ARP en centros de trabajo, por los diferentes afiliados y representantes sindicales de esta organización que vienen abriendo camino reformista en el CPN.

El Coordinador de Administración y Tesorería, Carolina Yáñez Cerón, velará por que se desarrolle este proceso electoral, conforme al deseo de todos, es decir, resolviendo cualquier duda, o facilitando vía telemática formularios y asesorando a deteriorados compañeros-as, interesados en las elecciones.

Una vez se realicen las votaciones y se proclamen los titulares de las vacantes anunciadas se formalizará el nombramiento de todos ellos, mediante documento que lo haremos llegar a la División de Personal de la Dirección General de la Policía, para dar carácter oficial al nombramiento de todos ellos.

A 19 de octubre de 2021,
El Órgano Coordinador de ARP